

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	27	Mes:	03	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de La Nación Vigencia Fiscal 2023 - Cámara De Representantes
Dependencia(s):	Secretaría General
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Secretaria General – Iveth Susana Ayala Rodríguez
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el envío oportuno y completo a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes de la Documentación solicitada por dicho organismo a la Superintendencia, el cual tiene como propósito contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5a de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso".
Alcance de la Auditoría:	El presente informe se rinde con base en el documento de solicitud de información realizada a la Superintendencia de la Economía Solidaria y el envío de esta a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento de la Cuenta General del presupuesto y del Tesoro Nacional y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2023.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 310 de la Ley 5a de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso" • Artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. • Parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	03	2023		15	03	2023		27	03	2023	20	03	2023

Jefe oficina de Control Interno (E)	Auditor
Martha Nohemy Arévalo Martínez	Ana Larissa Niño Collantes

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Teniendo en cuenta que corresponde a un procedimiento en el cual el Despacho coordina y recopila la información a remitir a la Cámara de Representantes, no se requiere la suscripción de la Carta de representación establecida para las auditorias por la Oficina de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoria. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2023 – Cámara de Representantes y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) La apertura de la auditoría se realizó a través del correo electrónico del 15 de marzo de 2024 donde se envió la carta de representación.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con los documentos solicitados por la Cámara de Representantes y documentos respuesta por parte de la Supersolidaria.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del seguimiento al fenecimiento de la cuenta anual del presupuesto 2023.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para la Vigencia 2024 y acorde con sus funciones, solicito al área de Secretaría General de la Superintendencia, copia del oficio recibido de la Comisión Legal de Cuentas, así como del oficio enviado y de los anexos remitidos para su revisión general y verificación del envío oportuno de la misma por parte de la Entidad.

Teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 5 de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, artículos **“258. Solicitud de informes por los Congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento; y “259. Incumplimiento en los informes. El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias”**,

De igual forma, teniendo en cuenta lo consignado en el Artículo 61 de la Ley 1952 de 2019, numeral 2º del “Código General disciplinario”: *establece como falta gravísima el hecho de “Abstenerse de suministrar dentro del término que señale la Ley a los miembros del Congreso de la República, las Informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político”*.

NOTA: El termino de los cinco (5) días calendario establecido en la Ley para dar respuesta al presente requerimiento, es improrrogable. Lo anterior teniendo en cuenta que esta comisión tiene términos precisos para rendir los informes correspondientes a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con la Ley.

Mediante oficio No. 20244440066912 radicado en la Superintendencia el 1 de marzo de 2023, la Cámara de Representantes solicitó a la Superintendencia la información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2023.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

	Comisión Legal de Cuentas		
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: II	CÓDIGO	CLC 3.9
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1

CLC 3.9-1125-24
Bogotá D.C. 1 de marzo de 2024



Superintendencia de la Economía Solidaria

Radicado: 20244400066912
Fecha radicado: 01/03/2024 10:29:26
Folios: 4
Anexos: 0

Doctora
MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ
Superintendente de la Economía Solidaria
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA
Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60 - 50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
Bogotá D.C.

De conformidad con nuestra revisión al oficio remitido mediante el cual la Superintendencia de la Economía Solidaria dio respuesta al envío de la información solicitada con el Oficio No. 20245000089181, el mismo fue radicado en la Cámara de Representantes por medio de correo electrónico enviado el día 5 de marzo y radicado en físico No. 20241000410000727 del mismo día, 5 de marzo de 2024, con los anexos solicitados.



Página 1 de 9

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-05 15:51:57
No. de Radicado: 20245000089181

Doctor
VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta información presupuestal y contable para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la situación financiera (Balance General) de la Nación Vigencia Fiscal 2023 - Congreso de la República de Colombia - Cámara de Representantes

Respetado Doctor Tovar:

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito remitir la siguiente información:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022 y liquidado según el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se remite la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2023 (**CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIF II NACIÓN**).



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

De esta forma se evidencia, de manera inicial, el cumplimiento de la Normatividad legal pertinente, Artículo 258 Ley 5 de 1992, en cuanto al envío de información solicitada por la Cámara de Representantes para el Fecencimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2023 – Cámara de Representantes.

2. REVISIÓN DE ANEXOS SOLICITADOS

Se realiza la revisión de la respuesta y de los anexos que fueron solicitados por la Cámara de representantes verificando que toda la información fue enviada por correo electrónico, como se observa a continuación:



3. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Se verifica que en la Auditoría realizada en el año 2022 se suscribió plan de mejoramiento con (1) acción que ya se encuentra cerrada.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

La Superintendencia de la Economía Solidaria dio cumplimiento con el oportuno envío de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes mediante correo electrónico del 5 y envío físico en la misma fecha, 5 de marzo de 2024, la información se encontraba debidamente discriminada y sustentada de acuerdo con lo solicitado y en la misma se incluía la totalidad de los anexos y documentos requeridos, la respuesta fue remitida a este cuerpo colegiado de manera oportuna.

Cordialmente,

(Original firmado)

MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno